



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, diez (10) de marzo de os mil veintidós (2022). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ALBA LUCÍA AGUDELO PARRA
Secretaria

Villa de Leyva, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD CREZCAMOS S.A. (COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO)
DEMANDADO: CIELO YOLIMA CASTRO NEIRA
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00187-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, en las cuales se observa que mediante escrito que obra en el sumario digital de la causa, la apoderada del activo de la causa JESSICA ANDREA RAMÍREZ LUCENA, manifiesta sustituir el poder conferido por el activo de la causa, al abogado ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BADILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.095.822.809 y portador de la T.P. N° 334.316, por lo que al cumplir los requisitos del artículo 75 del C.G.P, se RECONOCE personería para actuar al abogado en mención, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

<p>JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 009, de hoy once (11) de marzo de 2022 siendo las 8:00 A.M.</p> <p>Alba Lucia Agudelo Parra Secretaria</p>
--

Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5455ab417f4ad988637abea7ec1c1db9a67ea5ad04629d0b93e3c0657d5796
ed



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º. 9-50 int. 2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 10/03/2022 04:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>